

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA PARA LA ORGANIZACIÓN DE CURSOS DE VERANO AÑO 2025

RESOLUCIÓN DE COLABORACIONES ECONÓMICAS CONCEDIDAS

M.^a Cristina Naya Riveiro, vicerrectora de Divulgación, Cultura y Deporte de la Universidade da Coruña, resuelve y hace pública la relación de colaboraciones económicas concedidas de conformidad con la convocatoria de AYUDAS DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA PARA LA ORGANIZACIÓN DE CURSOS DE VERANO AÑO 2025, cuya convocatoria fue publicada el 24 de enero de 2025.

MODALIDAD A

Núm.	Curso	Datos de Realización	Responsable UDC	AYuda Concedida
1	XVIII Curso de verano sobre dinamización lingüística: trabajando en lengua con inmigrantes.	15 y 16 de julio	Sánchez Rei, Xosé Manuel	1.090,31 €
2	Eficiencia procesal y MASC. ¿La solución definitiva para los problemas de la justicia española?	Del 2 al 4 de julio	Ferreiro Baamonde, Xulio	1.232,33 €
3	Mindfulness. Cara al centro de la mente: introducción a los beneficios de Mindfulness, Compasión y Insight.	Del 1 al 4 de julio	Alfaya Lamas, María Elena Francisca	631,20 €
4	El papel de la eólica marina como vector socioeconómico y tecnológico de la transición energética en Galicia: Retos y oportunidades.	Del 25 al 27 de junio	De LLano Paz, Fernando	580,00 €
5	Retos y oportunidades de la transición ecológica para el feminismo, la energía y la economía.	7 y 8 de julio	Alonso Fernández, Pablo	860,28 €

MODALIDAD D

Núm.	Curso		Datos de realización	Responsable UDC	Centro/Servicio
1	La acción de la Unión Europea en la transición ecológica y digital de los mares y los océanos.		Del 1 al 7 de julio	Oanta Oanta, Gabriela Alexandra	Instituto Universitario De Estudios "Salvador De Madariaga"
2	Iniciación al modelado BIM de instalaciones en edificación con Revit+CYPE	Modelado con Revit arquitectura Modelado de instalaciones con CYPE (flujo de trabajo OpenBIM)	MOD 1: 16-18 de julio MOD 2: 21-23 de julio	Rodríguez García, Juan de Dios	Docentes UDC

Contra esta resolución se poderá interponer recurso de alzada ante el rector de la Universidad de A Coruña, en el plazo de un mes, según los artículos 121 e 122 de la ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La vicerrectora de Divulgación, Cultura y Deporte
M.^a Cristina Naya Riveiro